

### CIRCULAR No. 051

**DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA:** LIGAS DE: SANTANDER, BOGOTA, CUNDINAMARCA Y BOYACA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO DEL 31 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

#### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$255.000
--------------	-----------------	-----------

#### JUECES INVITADOS.

RICARDO DIAZ	SANTANDER	INTERNACIONAL A	\$255.000
JENNY CORTEZ	BOGOTA	NACIONAL A	227.000
TATIANA BELTRAN	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTAL	\$175.500

#### JUECES LOCALES

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	BOYACA	NACIONAL B	203.000
ANGELA SANCHEZ	BOYACA	NACIONAL A	227.000
DIEGO SANCHEZ	BOYACA	DEPARTAMENTAL	175.500
CATALINA GONZALEZ	BOYACA	DEPARTAMENTAL	175.500
TANIA CORONADO	BOYACA	NACIONAL B	203.000
SERGIO SANCHEZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	243.000

**JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ**

**SECRETARIA: JENNY CORTEZ**

**OPERADOR FINISH: JHON MARTIN**

- La organización suministrara transporte terrestre a los señores:

JHON RAMIREZ Y JHON MARTIN en la ruta BOGOTA – SOGAMOSO – BOGOTA.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com) y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **ASCUN Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento

**ORIGINAL FIRMADA**

